



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 008
Traslado exceptivas por 5 días
Entre: 14/09/2017 y 20/09/2017

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
410013331006201000285 00	REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	NANCY YATE YATE-NEFTALY YATE YATE-ISIDRO-DISVE LTA-JOSE	ELECTRIFICADORA DEL HUILA-INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES	Neiva, 13 de septiembre de 2017. == En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de cinco (05) días, de las excepciones formuladas por la Previsora S.A. al descorrer el traslado de la reforma del llamamiento en garantía (Art. 399 del CPC). La fijación en lista se publica hoy en la cartelera del Despacho y además encuentra en el respectivo link de la página de la Rama Judicial de este Despacho.	13/09/2017	14/09/2017	20/09/2017	2

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-descongestion-de-neiva/42> SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Secretario J. 8 Administrativo Mixto
MÓNICA ISABEL VARGAS TOVAR